

El pasado día 13 los sindicatos CC.OO. e Intersindical Canaria y el Rector de la Universidad de La Laguna escenificaron, por medio de un acuerdo institucional, el acto de amor que mantienen desde hace cuatro años. Este acto de amor lleva implícito el desprecio más absoluto al convenio colectivo, al espíritu de las leyes de libertad y representación sindical y, por extensión, a la voluntad de los trabajadores expresada en las elecciones sindicales.

El acuerdo firmado se concreta de esta manera: ***“Tomando como base las cuatro liberaciones reconocidas en el art. 83 del Convenio Colectivo del PAS Laboral, las partes acuerdan liberar a un total de 6 trabajadores de la ULL, con independencia del sector al que pertenezcan y siendo su distribución la siguiente: Dos CC.OO., Uno FETE-UGT, Tres Intersindical Canaria.***

Se “olvidan” hacer mención del art. 82 del mismo Convenio y que otorga un liberado al Comité de Empresa que recaer en la persona del Presidente, afiliado a Intersindical Canaria, y que lo disfruta sin el **previo acuerdo por mayoría absoluta** que marca el Convenio y que dejaría las cosas así: ***Dos CC.OO., Uno FETE-UGT, Cuatro Intersindical Canaria.***

Dice el artículo 83 del Convenio Colectivo del Personal Laboral que: *Los sindicatos firmantes del Convenio Colectivo, tendrán derecho a liberar a tiempo completo un máximo de ocho trabajadores, cuatro en cada Universidad, en proporción a la representatividad en el Comité de Empresa de cada una de las Centrales Sindicales.* Esto quiere decir que los laborales aportamos por medio del Convenio 5 liberados con dotación económica y los compartimos con las secciones sindicales de funcionarios y docentes. ¿Por qué? ¿Quién paga los otros dos?

Recordemos, por si a alguien se le ha olvidado, que la composición actual del Comité de Empresa del PAS LABORAL es la siguiente: Intersindical Canaria 7 Delegados, FETE-UGT 2 Delegados, Alternativa Sindical (FSOC) 2 Delegados, Sepca 1 Delegado, **CC.OO. 1 Delegado.**

Que algunos sindicatos jueguen de esta manera sucia y retorcida, repartiéndose entre ellos los “supuestos beneficios” de la representatividad, no nos sorprende en absoluto. Pero, que el Rector de la ULL se preste a este juego, sin el más mínimo respeto a la legalidad, nos resulta sencillamente “incomprensible”, aunque “lo entendemos”.